PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2355

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1.980, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010.

Asunción, 12 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual solicita la rectificación parcial de la Resolución Ministerial Nº 1.980, de fecha 27 de octubre de 2010, en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del MAG", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 34/2010, vía Resolución Ministerial, y autorizar la suscripción de una Adenda al Contrato MAG Nº 155/2010 con la Firma **ING. ALBERTO SERAFINI**, a fin de establecer el monto correcto de la adjudicación, en el marco del presente Llamado, (Exp. Nº SUOC10-001471), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación Nº 39.A de fecha 11 de noviembre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de realizar la Rectificación de la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del MAG", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 34/2010.

En primer término se procede a dar lectura a la Nota DNCP Nº 22.732/10, y conforme a ello se observa que hubo un error de tipeo, asentándose por equivocación en el Informe de Evaluación Nº 39/2010 la suma de Gs. 222.974.657 (Guaraníes doscientos veintidós millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido, en el Lote 1 adjudicado a la Firma **ING. ALBERTO SERAFINI**.

Seguidamente y reverificada la oferta de la Firma citada precedentemente, se constata que la misma ofertó el Lote 1 por un monto total de **Gs. 229.974.657** (Guaraníes doscientos **veintinueve** millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido.

Finalmente, el Comité Permanente de Evaluación, en uso de sus atribuciones procede a subsanar el error cometido, a fin de adjudicar a la Firma **ING. ALBERTO SERAFINI**, en el Lote 1 por la suma de **Gs. 229.974.657** (Guaraníes doscientos **veintinueve** millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido; y en consecuencia, considerando la emisión de la Resolución Ministerial Nº 1.980, de fecha 27/10/10, se sugiere la rectificación parcial de la misma.

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Rectificase parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1.980, de fecha 27 de octubre de 2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial, en todas sus partes pertinentes, quedando redactado de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

"…en el Lote 1 por la suma de **Gs. 229.974.657** (Guaraníes doscientos **veintinueve** millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido…"

Art. 2º.- Autorízase la suscripción de una Adenda al Contrato MAG Nº 155/2010 con la Firma **ING. ALBERTO SERAFINI**, a fin de establecer el monto correcto de la adjudicación, en el marco del presente Llamado "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del MAG", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 34/2010.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

G

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1980____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ING. ALBERTO SERAFINI Y H.M.S., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES RURALES DEL M.A.G.", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 34/2010.

Asunción, 27 de octubre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 39/2010, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del M.A.G.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 34/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las siguientes Firmas: **ING. ALBERTO SERAFINI y H.M.S.**; y **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001350), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Nº 37 de fecha 30 de setiembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del M.A.G.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 34/2010.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **PC CONSTRUCCIONES, H.M. CONSTRUCCIONES, H.M.S., y el ING. ALBERTO SERAFINI.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 39 de fecha 25 de octubre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **PC CONSTRUCCIONES, H.M. CONSTRUCCIONES, H.M.S., y el ING. ALBERTO SERAFINI**, estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas**.

Luego del examen de cumplimiento de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguiente son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1980____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ING. ALBERTO SERAFINI Y H.M.S., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES RURALES DEL M.A.G.", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 34/2010.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda **Adjudicar**, conforme al "**ANEXO II – Planilla de Adjudicación**", a las siguientes Firmas: **ING. ALBERTO SERAFINI**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 222.974.657 (Guaraníes doscientos veintidós millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 71.311.500 (Guaraníes setenta y un millones trescientos once mil quinientos) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta Firma es por el monto de **Gs. 301.286.157 (Guaraníes trescientos un millones doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta siete)** IVA incluido; y **H.M.S.**, en el **Lote 3** por el monto de Gs. 67.171.000 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento setenta y un mil) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas: **ING. ALBERTO SERAFINI y H.M.S.**, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Locales Rurales del M.A.G.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 34/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **ING. ALBERTO SERAFINI**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 222.974.657 (Guaraníes doscientos veintidós millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 71.311.500 (Guaraníes setenta y un millones trescientos once mil quinientos) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta Firma es por el monto de **Gs. 301.286.157 (Guaraníes trescientos un millones doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta siete)** IVA incluido; y **H.M.S.**, en el **Lote 3** por el monto de Gs. 67.171.000 (Guaraníes sesenta y siete millones ciento setenta y un mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO